

RESOLUCIÓN

D. Modoaldo Garrido Martín, Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón:

– Conforme a lo establecido en el art. 17.1 i) de los Estatutos de la Fundación que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras, suministros y servicios dentro de las cuantías y límites que, a este respecto, hayan sido aprobados por el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

– a la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número 2.251 por el Notario del Colegio de Madrid D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

- y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

1. Aprobar, con la previa autorización del responsable del contrato, la prórroga del contrato derivado del AM **para el suministro de medicamentos exclusivos de Astellas Pharma, S.A.**, expediente **PNSP-SUM 046/25**, formalizado con la empresa en los siguientes términos, así como su publicación en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales que, en su caso, procedan:

| Empresa | Contrato original | | Prórroga | | Importe prórroga (sin IVA) |
|---|-------------------|------------|------------|------------|----------------------------|
| | Inicio | Final | Inicio | Final | |
| Astellas Pharma, S.A. (CIF: A80461221) | 10/07/2025 | 09/07/2026 | 10/07/2026 | 09/07/2027 | 134.946,00 € |

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO MARTÍN *** [REDACTED]
Fecha: 06.01.2016 10:16

Alcorcón,

Fdo: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente